

**JUNTA ELECTORAL**  
**ELECCIONES JUNTA DE GOBIERNO DEL COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE LANZAROTE.**  
**07 DE JULIO DEL 2017.**

**ACTA DE LA JUNTA ELECTORAL SOBRE LAS ELECCIONES CONVOCADAS PARA CUBRIR LA TOTALIDAD DE LOS CARGOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE LANZAROTE A CELEBRAR EL DÍA 07 DE JULIO DEL 2017.**

Siendo las 16:00 horas del día 28 de junio de 2017, se reúne en la Sede Colegial del Colegio Oficial de Arquitectos de Lanzarote, en la C/ Ruperto González Negrín, nº 10 , planta 3, Arrecife; los integrantes de la Junta Electoral Central que se relacionan y que tiene encomendada la organización y demás funciones previstas en el Estatuto Particular del COALZ, de las elecciones para *cubrir* la totalidad de los cargos de la Junta de Gobierno del Colegio Oficial de Arquitectos de Lanzarote.

Esta convocatoria se ha dado en cumplimiento del acuerdo de la Junta de Gobierno provisional de 6 de mayo de 2017, de conformidad con el artículo 51.1 del Estatuto Particular del COALZ (BOC nº 107, de 6 de mayo de 2017) y en cumplimiento de lo previsto en el *Decreto 118/2017, de 13 de marzo, por el que se segrega del Colegio Oficial Interinsular de Arquitectos de Canarias, la Demarcación de Lanzarote*, por el Presidente de la Junta de Gobierno provisional se convocó las Elecciones para cubrir los cargos de Decano; Secretario, Tesorero y Vocal de la Junta de Gobierno del COALZ en las elecciones a celebrar el 07 de Julio del 2017, según lo establecido en el Título V. Capítulo II de los Estatutos Particulares del COALZ.

D. Miguel Ángel Armas Matallana. Col. 138. Presidente de la Junta Electoral.

D. Rubén Álvarez Viñas. Col. 2459. Escrutador

D. Samuel Betancort Ortiz. Col. 3314. Escrutador 1. Secretario.

Iniciada la sesión por parte del Sr. Presidente, se expone a los miembros los asuntos a tratar en la sesión:

1. Examen de las candidaturas presentadas para su elección en el Colegio Oficial de Arquitectos de Lanzarote. Acuerdos que procedan.
2. Proclamación de candidatos y, en su caso, proclamación de electos de candidatos, en el supuesto contemplado en el artículo 51.7 del EPCOALZ.
3. Acuerdo en el supuesto de existencia de falta de candidatos.

**Se aprueba por unanimidad**

A continuación, se pasa a estudiar los asuntos relacionados con el siguiente resultado del debate y votación, en su caso:

1. Examen de las candidaturas presentadas para su elección en el Colegio Oficial de Arquitectos de Lanzarote. Acuerdos que procedan.

La Junta comprueba que se han recibido, en tiempo y forma y con los avales suficientes una candidatura cerrada y completa para optar a todos los cargos. Los candidatos lo son de Decano; Secretario, Tesorero y Vocal de la Junta de Gobierno del COALZ.

La Junta **ACUERDA** aceptar la única candidatura presentada por reunir todos los requisitos de la convocatoria.



COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE LANZAROTE

**2. Proclamación de candidatos y, en su caso, proclamación de electos de candidatos, en el supuesto contemplado en el artículo 51.7 del EPCOALZ.**

De conformidad con lo previsto en el artículo 51.7 del EPCOALZ se acuerdo **DECLARAR ELECTOS** para ocupar los cargos de la Junta de Gobierno del Colegio Oficial de Arquitectos de Lanzarote que a continuación se relacionan a los colegiados que asimismo se consignan, por corresponder a candidatura única.

**Junta de Gobierno del Colegio Oficial de Arquitectos de Lanzarote.**

<b>DECANO</b>	MIGUEL ÁNGEL FONTES FIGUERA. Col. 2.917
<b>SECRETARIA</b>	CRISTINA GÜEMES CAMBRAS. Col. 3.485
<b>TESORERA</b>	BÁRBARA MÜLLER. Col. 2.473
<b>VOCAL</b>	ALICIA PERDOMO LÓPEZ. Col. 3.109

**3. Acuerdo en el supuesto de existencia de falta de candidatos.**

Quedan cubiertos todos los cargos de la Junta de Gobierno del Colegio Oficial de Arquitectos de Lanzarote, por lo que no ha quedado vacante ningún cargo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, de orden del Sr. Presidente se levantó la sesión siendo las 17:00 horas en el lugar y fecha del encabezamiento.

**Presidente de la Junta Electoral.**  
D. Miguel Ángel Armas Matallana.



**Escrutador**  
D. Rubén Álvarez Viñas.



**Escrutador 1. Secretario.**  
D. Samuel Betancort Ortiz.

